

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

VIERNES 14 DE AGOSTO DE 1874.

Número 1909.

**Precios de suscripción, anuncios y comunicados.**—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cts. de real línea del tipo de los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción de «El Constitucional» se halla establecida en la calle Mayor, núm. 3.—Administrador, D. Antonio Carratalá y Dessia, Jorge Juan, núm. 16.

**Condiciones de suscripción.**—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

## INTERESANTE.

Acaba de llegar á esta capital el conocido diamantista Sr. Martí, hijo, el cual trae un completo surtido de joyas de oro y pedrería, de las mejores fábricas de París. También trae primorosos trabajos en coral fino, ejecutados en Palma de Mallorca, cuyos artífices en oro y pedrería gozan de tan justa reputación.

Las personas que tengan gusto de ver tan hermosas joyas, ó que deseen adquirir alguna de ellas, pueden servirse pasar por la habitación núm. 23 del piso segundo de la fonda del Vapor, que es la que ocupa el Sr. Martí, el cual además de vender las mencionadas joyas, cambia objetos de oro nuevos por otros usados y compra y cambia toda clase de piedras preciosas, como son diamantes, perlas, rubies, esmeraldas, etc.

También pasará á domicilio si se le avisa previamente.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

### LAS OBRAS PÚBLICAS EN ESPAÑA.

Por el ministerio de Fomento se ha facilitado á los periódicos el siguiente resumen de la historia y estado actual de las obras públicas de España:

«En el reinado de Fernando VII puede decirse que se principiaron las obras públicas de España. A fines del siglo pasado su gestión estaba confiada á diversos secretarios de Estado y del Despacho, y al Consejo de Castilla; correspondían las carreteras á la secretaria de Estado, los puentes al Consejo de Castilla y los canales á la secretaria de Hacienda.

En aquella época solo había en España

770 kilómetros de carretera.

Para evitar los desastres que se originaban por estar diseminada la dirección de las Obras públicas, se creó una inspección general de caminos, que desempeñó el ilustre D. Agustín de Betancourt, quien más adelante organizó este servicio en Rusia, y fué nombrado jefe del mismo por aquel gobierno imperial. Betancourt propuso al gobierno español, y este decretó, la creación de un cuerpo de personas facultativas, para poder disponer de funcionarios celosos y probos, y el establecimiento de la escuela especial para dar la instrucción necesaria á los ingenieros que habían de componer dicho cuerpo. A estos se encargó el estudio y construcción de las obras públicas, evitando por este medio los errores que en ellas se habían cometido por la incompetencia de las personas á quienes en muchos casos se había confiado.

La escuela se abrió por primera vez en Noviembre del año 1802; y aunque la nueva organización subsistió poco tiempo, se tocaron desde luego sus beneficios resultados.

Al verificarse la invasión francesa y estallar la guerra de la Independencia, existían.

2.800 kilómetros de carreteras.

La escuela especial de Ingenieros, que había permanecido cerrada durante la guerra, se suprimió al terminarse, y subir al trono Fernando VII.

Reunidas las Cortes en 1820, á propuesta del ministro de la Gobernación D. Agustín de Argüelles, promulgaron una ley para el establecimiento y servicio de las obras públicas, reorganizando el cuerpo y la escuela especial de Caminos, Canales y Puertos, como únicos medios de crear un personal apto y celoso para estudiar, dirigir y vigilar dichas obras.

Poco pudieron estas adelantarse, durante el breve período constitucional, ni cambió sensiblemente su estado en los años siguientes.

El Gobierno, como ya lo había hecho en 1814, suprimió la escuela de Caminos en 1823.

En 1834 tenía España

3.700 kilómetros de carreteras.

6 faros antiguos en toda la costa.

Después de la muerte de Fernando VII, el primer ministro de Fomento, D. Javier de Burgos, restableció por tercera vez la escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y más adelante, por tercera vez también, se reorganizó el cuerpo de Ingenieros.

La guerra civil de los siete años, y las perturbaciones políticas que absorbieron la atención de los gobiernos, no permitieron que se adelantase en el estable-

cimiento de las construcciones de pública utilidad. En 1848 aun no existía ningún faro moderno; solo se contaban en todas las costas de la Península las seis luces de que antes se ha hecho mérito. En esta fecha se preparó y decretó la iluminación de nuestro litoral, y se empezó también el establecimiento de nuestra red de ferro-carriles.

En 1856 las obras del Estado eran: 8.900 kilómetros de carreteras. 520 kilómetros de ferro-carriles. 41 faros.

Después del año 1856 empieza el período del gran desarrollo de las obras públicas, que dura hasta 1863, en que principia á disminuir el impulso que se les había impreso, resultando que en 1869 se contaban:

17.400 kilómetros de carreteras. 5.400 kilómetros de ferro-carriles. 154 faros.

Y por último, en la actualidad las obras públicas tienen en España el estado que espresan las siguientes cifras:

CARRITERAS.	
Construidas. . . . .	18.972 kilómetros.
En construcción. . . . .	3.405 "
En proyecto, en estudio y para estudiar. . . . .	13.630 "
Suma total. . . . .	36.007 "

FERRO-CARRILES.	
En explotación. . . . .	5.515 kilómetros.
En construcción. . . . .	2.044 "
Suma total. . . . .	7.559 "

CANALES.	
Rios y canales navegables. . . . .	679 kilómetros.

PUERTOS.	
Con obras construidas y en construcción. . . . .	51
En proyecto y en estudio. . . . .	45
Suma total. . . . .	96

FAROS ENCENDIDOS.	
De primer orden. . . . .	13
De segundo id. . . . .	16
De tercero id. . . . .	27
De cuarto id. . . . .	22
De quinto id. . . . .	25
De sexto id. . . . .	44
Luces de enfriación. . . . .	15
Idem provisionales. . . . .	7
Suma total. . . . .	169

No se hace especial mención de las obras provinciales y municipales, porque se han ejecutado con entera libertad, y por punto general, de una manera defectuosa, aun en las épocas en que han existido leyes y otras disposiciones que restringían la iniciativa de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos; y porque, según los datos oficiales, en las provincias de España, exceptuando las cuatro Vascongadas, solo existen:

1.160 kilómetros de caminos provinciales.

1.900 kilómetros de caminos vecinales.

Y además aparece que hay 15 provincias que no cuentan con un solo kilómetro de los primeros, y 6 que carecen por completo de los segundos.

### CARGOS SUPUESTOS.

Cuando en nuestro último número escribíamos un artículo encaminado á pedir á algunos de nuestros colegas, en bien del crédito y de la Hacienda nacional, mayor imparcialidad y menos pasión de partido para juzgar los actos del señor Camacho, no esperábamos ciertamente que en el mismo día hubiera un periódico de venir á justificar aquel escrito nuestro, probándonos una vez más que en este país desventurado, todo, en tesis general, se subordina al estrecho criterio de la bandería, y toda patriótica consideración queda propuesta á las miras de una oposición tenaz y sistemática.

Nada, en efecto, nos apasionado y mas injusto que la guerra sin tregua y sin descanso que declaró *El Imparcial* al actual ministro de Hacienda desde que el Sr. Camacho se hizo cargo de aquel importante departamento, llevando su oposición hasta el extremo de dirigir á veces á veces censuras por planes imaginarios que solo existían en la mente del colega.

Desde la publicación de los vigentes presupuestos, la musa financiera del colega ex-radical no se ha dado punto de reposo, y airadamente flagela un día

y otro la obra del Sr. Camacho. A varios de sus artículos hemos contestado, no habiéndolo hecho á todos, ya porque otros asuntos de interés mayor nos reclamaban una atención preferente, ya porque el colega, en su prolijo exámen de los presupuestos, ha dedicado escritos incommensurables á fútiles nimiedades sobre las cuales largamente disertaba.

Su último artículo merece, á juicio nuestro, especial refutación, porque no está bien que pasen sin correctivo los errores de mucho bulto que en él se estampan, y las injustas apreciaciones de *El Imparcial*.

Consagra el colega su postrer trabajo al exámen de los gastos consignados para el departamento ministerial de Hacienda, y comienza por asegurar, con ese tono de autoridad indiscutible que da la satisfacción de sí propio, que para personal de la secretaria del ministerio se ha hecho en el actual presupuesto un aumento nada menos que de 17.000 duros.

Hemos de pedir perdón á *El Imparcial* para atrevernos á manifestarle que no estuvo en lo cierto al escribir aquella afirmación: sentimos mucho decirlo, pero *El Imparcial* se ha equivocado: la plantilla hoy existente para la secretaria del ministerio de Hacienda es la misma que dejaron establecida los amigos del colega, sin que se haya aumentado ni una sola plaza, ni un solo céntimo para material, por lo cual el crédito concedido para el ejercicio de 1874-75 es el mismo, exactamente el mismo que había consignado para 1873-74.

Carece, pues, de fundamento la primera censura de *El Imparcial*, porque si quiere descender á la comparación de 1872-73 con 1873-74, bueno será que, antes de todo, ajuste cuentas el colega con sus amigos de otros tiempos, con aquellos que fueron principales autores de esos presupuestos, y no haga de los gravísimos errores en que ellos incurrieron un arma que le sirva para combatir á la situación actual.

Dice luego *El Imparcial* que en la ordenación de pagos por obligaciones del ministerio de Estado hay una baja de cerca de 60.000 duros, y otras por 25.000 en el personal del Tribunal de Cuentas, en Propiedades y derechos del Estado y en las ordenaciones de Gobernación y Gracia y Justicia.

La buena fé con que discutimos nos veda hacernos cargo de este párrafo, en que—queremos creerlo así—ha padecido el colega un error de concepto, porque salta á la vista que solo puede ser producto de una equivocación suponer la enorme baja de 300.000 pesetas en un servicio que importa pocas más de 42.000 en el presupuesto actual. Pasamos, pues adelante en la seguridad de que *El Imparcial*, por su propio interés, rectificará su error, del cual no queremos hacer un argumento.

Afirma el colega á renglón seguido—y esto es lo mas grave que encontramos en su artículo—que en la Dirección del Tesoro se ha hecho también un aumento de 19.500 duros.

Lamentamos que *El Imparcial* haya hecho tal afirmación, porque nos obliga á entrar en un género de explicaciones que, por decoro del país y por el buen nombre de la administración pública, hubiéramos deseado no estampar en las columnas de *La Iberia*; pero á ello se nos provoca con censuras irritantes contra el actual ministro de Hacienda, y por más que nos duela grandemente, hemos de contestar á esas provocaciones con los datos que poseemos. Peor para los que, con imprudencia inconcebible, á ello nos han forzado.

En la Dirección del Tesoro no se ha hecho aumento alguno: en aquella dependencia, como en todas las del ministerio de Hacienda, lo que se ha hecho es regularizar los servicios, decir la verdad al país, acabar con los monopolios, destruir las corruptelas y poner fin á las inmoralidades que habían sido erigidas en sistema por administraciones anteriores.

Y como no acostumbramos á afirmar sin pruebas, y como no hemos de rehuir del terreno á que se nos llama, vamos á explicarnos con claridad, para que todos puedan apreciar la injusticia con que *El Imparcial*, en nombre sin duda de sus amigos y de su partido, dirige ataques poco meditados á la situación.

Estamos seguros que si este diario hubiese conocido lo que ocurría en aquella dependencia del Estado, y que pasamos á exponer, no hubiera dirigido las censuras que dirige en el artículo á que nos referimos; antes al contrario, las hubiera combatido en su tiempo con energía y procurado que cesasen tales abusos.

Estaba organizada la Dirección del Tesoro de tal modo, que solo importaba la planta de su personal 204.625 pesetas, figurando en ella no más que un escribiente.

Por separado se invertían «para agregados» 115.250 pesetas, destinándose además á pago del personal 23.000 pesetas de la sección de bonos, 20.000 del giro mútuo, 16.000 de casas de moneda, y hasta 3.000 de clases pasivas, llegando el abuso á tal punto, que en aquel centro directivo, allí donde solo había un escribiente de plantilla, se contaban acaso doscientos agregados fuera de presupuesto, para satisfacer, no las necesidades del servicio, pues nos consta que muchos de los agregados no asistían á las oficinas, porque ni aun mesas en que trabajar tenían.

*El Imparcial* no aprobará, estamos de ello seguros, semejante estado de cosas, y celebrará que no continúe tal desorden. No otra cosa ha hecho el actual ministro que reorganizar la Dirección del Tesoro y la plantilla de su personal, destruyendo los abusos y economizando al Estado algunos miles de pesetas de los que realmente se gastaban.

No extrañará, seguramente, á *El Imparcial* que hayamos entrado en estos edificados pormenores, pues conviene que sepan los contribuyentes, como el colega dice con gran oportunidad, cómo se han empleado las rentas públicas en tiempos en que, no solo había como ahora gastos extraordinarios de guerra, sino servicios también importantísimos, los cuales estaban desatendidos.

Por lo demás, parecemos que *El Imparcial*, ya que tan aficionado se muestra á parangones, ha debido elegir, para compararlo con el actual, el presupuesto de 1873-74, en que no poca parte tuvieron sus amigos, y que por tanto no debe rechazar en absoluto. De haberlo hecho así, á mas de proceder con lógica hubiérase evitado el que nosotros tuvimos que recordarle que el presupuesto de 1872-73 no puede servir de punto de comparación, porque en él estaban desatendidos no pocos servicios de importancia, no pocas imprescindibles atenciones, que para cubrirlos hubo de recurrirse mas de una vez á pedir créditos extraordinarios de grandísima entidad.

Vea, pues, el colega, cuán espuesto y cuán ocasionado á sinsabores es andarse á caza de soñados lunares, por el afán de censurarlo todo y de no hallar sino defectos en todos los actos de determinadas personalidades, y vea también lo infundado é injusto de sus cargos.

(La Iberia.)

### EL RECONOCIMIENTO.

*La Epoca* de anoche pretende sacar partido de algunas frases de *El Imparcial* consagradas á la cuestión del reconocimiento; y aun cuando bien pudiéramos evitarnos terciar en ella, por tener sobre el asunto opiniones ya manifestadas, desde el momento en que quiere interpretarse lo expuesto por el segundo de dichos periódicos en determinado sentido, no creemos impropio añadir algo por nuestra cuenta.

*La Epoca*, utilizando en pró de su causa, aun cuando sea en perjuicio de la paz pública, las dudas de *El Imparcial*, está en su derecho: como del reconocimiento no puede salir, según los mejores informes, la solución alfoncina, natural es que los periódicos defensores de la restauración no muestren impaciencia porque aquel se verifique.

¿A qué obedecen entre tanto las dudas de *El Imparcial*? Nosotros no podemos dudar de su patriotismo, y creemos que desea vivamente que el reconocimiento se verifique; pero creemos también que ha dado, sin quererlo, en el artículo que extracta *La Epoca*, armas peligrosas que pueden utilizar los enemigos de la libertad. Nuestro colega acumula, quizá sin haberse parado á notar los efectos del conjunto, todos los argumentos empleados por los adversarios del reconocimiento, y deduce la consecuencia de que acaso limiten las naciones la manifestación de sus simpatías á una esfera muy modesta.

«Podría ocurrir, dice, que los buenos deseos de Alemania y los de las demás potencias propicias al reconocimiento del Gobierno español se limitaran á una declaración favorable al orden de cosas vigente en España, sin que implicara esto un reconocimiento oficial pleno y solemne, reservándose las potencias reanudar las relaciones oficiales que mantenían durante la monarquía de D. Amadeo de Saboya, para cuando el Gobierno fuese la expresión de la voluntad del país consultada por los medios que nuestras leyes previenen.

Si fuese este el carácter que las potencias, ó alguna potencia al menos, piense dar al anunciado reconocimiento, y algo de esto hemos oído, significaría, á nuestro juicio, que por ahora solo se quiere dejar bien sentada la opinión de Europa con una declaración que, favoreciendo al Gobierno del general Ser-

rano, al que se reconocería como el único de hecho obedecido por la casi totalidad del país, vendría á considerar á los carlistas en su verdadera situación de rebeldes, para que nadie, y Francia especialmente, abrigara en lo sucesivo dudas respecto á la gravedad de los actos que tendrían á favorecer la causa del Pretendiente.

Hay que tener presente que muchos ó importantes periódicos de Francia, alguno de Inglaterra y los católicos de Alemania, han estado defendiendo la teoría de que siendo el Gobierno de Madrid producto del golpe de fuerza del 3 de Enero, no tenía derecho á mas respetos y consideraciones que D. Carlos, representante de un ideal defendido también por un parte del país armado, y obedecido en las provincias ocupadas por sus fuerzas.

No comprendemos en qué puede fundar su primera hipótesis *El Imparcial*, precisamente cuando Alemania manifiesta solemnemente, por medio de su embajador en Versalles, que ha llegado el momento de reconocer al Gobierno español.

Esto paso que, después de bien pensado, da Alemania, será seguido de otros que en el propio sentido den las demás naciones, que no sabemos hayan insinuado como una necesidad imprescindible la reunión de Cortes, ni menos que se hayan acordado de esas distinciones demasiado sutiles entre el reconocimiento de hecho y el reconocimiento oficial.

Del reconocimiento oficial y solemne, sin duda alguna ha hablado el duque de Decazes el príncipe de Hohenzolne, y este reconocimiento entrarán, creemos que muy pronto, todas las grandes potencias, incluso Inglaterra, donde pueden existir elementos que por dificultades económicas, que somos los primeros en deplorar, ó por otras razones de derecho internacional, traten de entorpecer la salvadora política inaugurada por Alemania.

Mas de cualquier modo, estas dificultades, caso de existir, no hemos de ser nosotros, sea cualquiera la actitud que tengamos, quienes las suscitemos, como quiebra se complace en señalar obstáculos para entorpecer al contrario, ó cuando menos para modificarlo, porque la cuestión del reconocimiento, tengamos cada cual el juicio que queramos sobre la política del actual Gobierno y sobre las cuestiones mas interesantes puestas hoy sobre el tapete, es de tal magnitud y trascendencia, que todos los españoles de la escuela constitucional, sin distinción de matices, debemos estar prontos á facilitarla con nuestros actos y hasta con nuestras omisiones; y si somos afortunados en el propósito, como nosotros esperamos, á felicitarlos desde lo mas hondo y lo mas puro de nuestro corazón por un hecho que será la incomunicación del carlismo con toda Europa, y en un plazo breve su muerte segura.

*El Imparcial* piensa como nosotros, y sentirá la mayor satisfacción el día próximo en que el reconocimiento sea un hecho indubitado. Así es que si alguien ha querido ver en el artículo, que con arte tan codicioso extracta *La Epoca*, excesivo afán de acumular inconvenientes, proponiendo una ocasión de regocijo á nuestro enemigo común, pronto se persuadirá de su infundada cavilosidad.

*El Imparcial* ha hecho siempre una campaña ardorosa en pró de la libertad, y como el reconocimiento tira á fortificarla, *El Imparcial*, no mirando á los hombres que existen en el poder, sino á los principios constitucionales, el día que esto ocurra lo celebrará con la mayor efusión.

*El Imparcial* ha mostrado también siempre dotes poco comunes de inteligencia y de experiencia; y como Alemania, por medio del príncipe Hohenzolne, ha dicho al duque de Decazes que ha llegado el momento de reconocer el Gobierno de España, sin que le hayan detenido en esta resolución, que sepamos, los inconvenientes que aquí le aducen, nuestro colega será el primero á confesar que Alemania no da estos pasos *pró forma*, y que cuando da los primeros, da los segundos y todos cuantos sean necesarios para salir airoso de su intento.

No hay, pues, suceso lo que quiera, ningún motivo racional, que autorice los temores que con relieve tan expresivo ha presentado *El Imparcial*, y menos para el sentimiento sincero que han mostrado con apresuramiento conmovidos los periódicos alfoncinos.

Si el reconocimiento viene pronto, y viene oficial, como tenemos derecho á creer, todos batiremos palmas, porque al fin todos somos españoles, todos somos liberales é interesados estamos todos en concluir con el carlismo.

(El Gobierno.)

## SECCION POLITICA.

Alicante, 14 Agosto 1874.

## SIN LAS CORTES.

Una obcecacion inconcebible en unos, una argucia refinada en otros, un deseo de nuevas perturbaciones en estos, un firme propósito de oponer obstáculos á la situacion actual en aquellos, han hecho que de algunos dias á esta parte se venga sosteniendo por muchos colegas de Madrid, la necesidad de una convocatoria á Cortes, para legalizar, segun parece, el gobierno que hoy nos rige, y para dar un nuevo giro á la marcha gubernamental del gabinete presidido hoy aunque accidentalmente por el Sr. Sagasta.

Nosotros, sin hacer profesion de hombres de Estado, sin hallarnos iniciados en los hondos arcanos de la politica palpitante, sin tener roce íntimo con los diplomáticos extranjeros, ni siquiera con los que desde el seno del gabinete pueden suministrar noticias de *buen origen*; guiándonos únicamente por las severas lecciones de la historia antigua y contemporánea; inspirados solo por el deseo de ver regenerada nuestra patria lo más pronto posible; inspirados quizá por una intuicion en que creemos sinceramente, hemos combatido desde la reducida esfera en que giramos, la idea de reunir las Cortes en el presente momento histórico; y cuenta que no somos enemigos de la representacion nacional; cuenta que hace muchos años que venimos abogando ardorosamente por ella; pues siendo españoles, no podíamos sin abjurar de nuestro liberal abo- lencio de dejar de ser parlamentarios; pero las Cortes que en tiempos normales pueden ser la verdadera representacion del país, y pueden dotar á este de leyes que estén en armonía con la marcha progresiva del siglo; las Cortes que son las únicas que pueden legalizar definitivamente cualquiera forma de gobierno, pues representan la voluntad nacional, que en nuestro concepto es la árbitra del destino de los Estados; cuando estos se hallan agitados por revoluciones instantáneas que ponen en peligro su existencia, no pueden en manera alguna oponer un dique á esas revoluciones, capaz de contenerlas instantáneamente. Los enemigos de la patria no se combaten con discursos retóricos; las conspiraciones contra las instituciones vigentes, no se sofocan con largas controversias parlamentarias; las facciones puestas en armas y los motines erizados de puñales y entregados al incendio, á la violacion y al pillaje, no se sofocan desde los blandos escaños del parlamento disputando, si convendrá más dictar una proclama energética, ó un manifiesto conciliador: las grandes tempestades políticas, los riesgos inminentes de los pueblos, solo puede conjurarlos una voluntad poderosa que obre con arreglo á las circunstancias, sin perder el tiempo conciliando las opuestas voluntades de muchas entidades políticas; por eso vemos que Roma, la gran república de la antigüedad, cerraba las puertas del senado y entregaba la espada dictatorial á Camilo, al oír en las márgenes del Tiber las pisadas de los caballos de Breno; por eso vemos á Inglaterra, la primera república de la edad moderna, entregar todo su poder á su protector Cromwell, cuando la restauracion representada por Carlos II Estuardo llamaba á las puertas de Londres; por eso vemos, en fin, á la Francia de 1793 dando su salvacion al dictador Bonaparte, cuando Europa entera se apercibía á sofocar aquel gran movimiento regenerador, arrojando sobre él la pesadumbre de cien ejércitos coaligados.

Y cuando España se halla entregada á la más sangrienta de las guerras civiles; cuando al paso que el absolutismo la desangra luchando en todos sus ángulos á la vez, la demagogia se apercibe á reproducir, como ha sucedido en Granada y otros puntos, los horrores de Alcoy y de Cartagena; cuando apenas hace seis meses que fué necesario disolver á bayonetazos un parlamento que se habia convertido en rémora irrisoria para todos los gobiernos; cuando lógicamente pensando, es de suponer que, dadas las condiciones en que se halla el país, las nuevas Cortes vendrian á ser tan heterogéneas y perniciosas como las disueltas por la guarnicion de Madrid, habrá todavía quien de buena fé crea, que para dominar la angustiosa situacion que atravesamos es necesario convocar unas Cortes constituyentes? Permitásenos que no lo creamos; pues se necesitan serciegos y haber olvidado completamente la historia de las elecciones que han tenido lugar en España, desde muchos años á esta parte, para ignorar que esas luchas electorales, despues de haber provocado disturbios en todas partes, solo han dado por resultado ó parlamentos homogéneos y sumisos al poder cuyo *apoyo moral* les dió vida, ó Cortes tan heterogéneas, que no pudiendo constituir mayorías positivas, no tardaron en convertirse en torres de Babel que fué necesario demoler á viva fuerza.

Otro de los argumentos y tal vez el de mas importancia, de que se han valido para defender su tesis los que abogaban, y abogan todavía, por la reunion de las Cortes, fué el de que las potencias extranjeras no reconocerian el Gobierno español, si su existencia no era legalizada por unas Cortes constituyentes. Demasiado sabiamos nosotros que ese argumento era tan deleznable como los demás que han aducido los que ávidos siempre de novedades, desean añadir una lucha electoral á las infinitas luchas que el país viene sosteniendo; pero si ese argumento tan concluyente al parecer pudo impresionar á los que, alejados del estadio en que se debaten diariamente las grandes cuestiones políticas, no tienen obligacion de estudiar la marcha de los sucesos para deducir de ella consecuencias lógicas, los hechos han venido á darnos la razon una vez mas, y como queriendo echar por tierra ese argumento Aquiles, de los que piden sin tregua elecciones á Cortes; Prusia, Inglaterra y Francia han reconocido oficialmente el Gobierno presidido por el duque de la Torre, sin condicion alguna, que es como tiene mérito ese reconocimiento; de suerte que como acabamos de ver todos, España ha sido reconocida por las potencias mas poderosas de Europa, *sin las Cortes*.

Por la autoridad superior militar de esta provincia se publicaron en el *Boletín oficial* de ayer las dos órdenes del general en jefe del ejército del Centro que insertamos a continuación:

*Gobierno militar de la provincia de Alicante.*

Circulares.—El Excmo. Sr. General en jefe del ejército del Centro, en 7 del actual, dice al Excmo. Sr. Brigadier encargado del despacho de la capitania general de este distrito lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Habiendo notado que al sufrir las pequeñas facciones activa persecucion, se subdividen en grupos insignificantes, á los que prestan los alcaldes toda clase de auxilios y noticias sin que escuse este proceder la accion suprema de la fuerza, espero que se sirva V. E. hacer entender á todas las autoridades locales de su demarcacion, que serán tratadas con todo rigor como auxiliares voluntarios del enemigo, cuando pudiendo no hicieron prisioneros al entrar en los pueblos á esos pequeños grupos, y será mucho mayor el castigo si se les facilitaran raciones ó cualquier otro auxilio.—Lo digo á V. E. para que se dé á esta disposicion la mayor publicidad y se comunique también á los jefes de fuerza en operaciones, y á los comandantes y gobernadores militares.»

Lo que se publica en el *Boletín oficial* de este día para conocimiento de las autoridades que se mencionan.

Alicante 12 de Agosto de 1874.—El brigadier gobernador, Juan Garcia.

El Excmo. Sr. General en jefe del ejército del Centro, en 7 del actual, dice al Excmo. Sr. Brigadier encargado del despacho de la capitania general de este distrito lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Declarada la Península en estado de guerra, á mi autoridad compete el conceder ó no indultos en los distritos militares de Aragon y Valencia á los individuos que lo soliciten, y en tal concepto cuantos se presenten solicitándolo, serán entregados á los respectivos capitanes generales, que los conservarán presos dándome cuenta; á cuya disposicion hará V. E. se le dé la mayor publicidad circulándola á las autoridades militares y civiles para su cumplimiento.»

Lo que se publica en el *Boletín oficial* de este día para conocimiento de las autoridades que se mencionan.

Alicante 12 de Agosto de 1874.—El brigadier gobernador, Juan Garcia.»

Todos los periódicos, excepto la prensa carlista y *El Imparcial*, han acogido con entusiasmo la fausta nueva del reconocimiento del gobierno español por las tres primeras potencias de Europa.

Como nada mas grato para nosotros, hallamos hoy digno de reproducirse, en nuestros colegas de Madrid, y seguros de que nuestros abonados pensarán como nosotros en este particular, publicamos á continuación los párrafos que algunos periódicos consagran al fausto acontecimiento que regocija á todos los buenos españoles.

«Dos acontecimientos, dice *El Gobierno*, importantísimos tenemos que registrar en este número: inespulado el primero, resultado lógico el segundo de las gestiones que lo han motivado.

El cuerpo de ejército que manda el general Moriones, despues de cuatro horas de fuego, ha derrotado completamente á diez y ocho batallones carlistas, apoyados por fuerzas de caballería y artillería, y ha tomado el pueblo de Oteiza, á ocho kilómetros de Estella. Durante cinco dias habia fortificado el enemigo las trincheras y reductos de la linea; pero el valor de nuestras tropas ha hecho inútiles todos los preparativos de defensa, y la victoria más completa ha coronado el arrojo del general Moriones, que con tanto acierto ha ejecutado los planes del general en jefe. La importancia de este hecho de armas,—principio acaso de movimientos más vastos,—es innegable y casi tan grande como su oportunidad.

Con efecto, anoche, al conocer por el ministerio la resolucion oficial de varias potencias, respecto al reconocimiento del Gobierno español, este pudo contestar y contestó efectivamente con la noticia de tan señalado triunfo, llamada á justificar la medida de las naciones extranjeras.

La Inglaterra y Francia han sido las primeras en comunicar á nuestro ministro de Estado su resolucion: la de Alemania no se habia recibido aun anoche en el ministerio; pero habiendo partido de dicha nacion la iniciativa del reconocimiento, es de esperar que obre ya á estas horas en poder de nuestro Gobierno. A estos reconocimientos seguirán en brevisimo plazo los de toda Europa, que no puede menos de asociarse al acto de justicia realizado por Alemania, Inglaterra y Francia.

No cumpliríamos con los deberes que la elevada mision de la prensa impone, si no consignáramos que este resultado se debe primero y principalmente á la circular de nuestro ministro de Estado, y despues al celo de nuestros representantes en el extranjero, á la dignidad de los Gobiernos de las potencias europeas, que protestan de este modo contra el fanático y criminal bando carlista, y á la prensa liberal de España y fuera de España, que ha sabido levantar noblemente el espíritu público y hacer brillar la razon y la justicia.

El país en masa está de enhorabuena: felicitámonos desde lo mas hondo de nuestro corazón, y felicitemos también á nuestro ministro de Estado, el señor don Augusto Ulloa, quien ha tenido el talento de preparar y la fortuna de conseguir el fin que patrióticamente apetecía.»

*La Prensa*, por su parte, se expresa en estos términos:

«Dos acontecimientos notables han ocurrido en el día de ayer, día que hoy mas debemos señalar con piedra blanca. El primero, de que hablamos en otro lugar, es la importante victoria alcanzada por el cuerpo de ejército que manda el activo é infatigable general Moriones sobre 18 batallones carlistas situados en Oteiza; y el segundo, de innegable y trascendental importancia también, es el reconocimiento del gobierno español por tres potencias extranjeras, Prusia, Inglaterra y Francia.

Tan fausta noticia se recibió en el Consejo de ministros á las altas horas de la madrugada, llenando de júbilo á cuantos tuvieron noticia de ella, efecto que hoy se repetirá en todos los ángulos de nuestra Península. Un hecho tan importante merece los plácemes de to-

dos, y nosotros no hemos de negar nuestra sincera felicitacion al Gobierno, que ha tenido la fortuna, prevista por nosotros hace algunos dias, de romper esa muralla de hierro en que nos tenia encerrados Europa y el mundo civilizado.

Ya no estamos solos, ya no estamos aislados, se ha reconocido al fin, despues del reinado de D. Amadeo de Saboya, que el Gobierno español es verdadero Gobierno, que en él reside la autoridad suprema, y que todo otro poder que se levante contra el suyo es un poder faccioso é ilegítimo. Las naciones mas importantes de Europa, los pueblos mas cultos y civilizados, los que mejor representan y simbolizan las múltiples y variadas manifestaciones de la cultura y civilizacion modernas, quieren estrechar al fin sus relaciones con nosotros, sin que hayan servido de obstáculo para ello la guerra civil y nuestras discordias interiores.

A consecuencia de esto, el carlismo aparece á los ojos de las potencias extranjeras como un partido faccioso y rebelde. Reanudadas además nuestras relaciones con los gabinetes de las naciones citadas, los carlistas quedan despojados, no solo de cierta influencia moral que se les concedia en algunos puntos del extranjero, sino, lo que es mas real y positivo, de los elementos materiales que estaban recibiendo continuamente de allende los Pirineos.

El triunfo, por consiguiente, es de inmensa trascendencia para la causa liberal. Pero debemos decirlo también, la conducta noble que han manifestado con este acto las potencias citadas, nos obliga á hacer un supremo y superior esfuerzo para acabar con la guerra civil y entrar decididamente en un periodo de orden y de reconstruccion social. En cuanto á la guerra civil, hemos tenido la fortuna de dar ayer mismo, y coincidiendo con el fausto suceso del reconocimiento, el primer paso derrotando con un cuerpo de ejército á las dos terceras partes de las fuerzas carlistas.

Es menester que continuemos por este camino. El Gobierno, como oportuno observa nuestro apreciable colega *El Imparcial*, debe sacar del reconocimiento las mayores ventajas posibles. Puesto que se ha roto esa especie de cordon sanitario con que nos ahogaba Europa, es menester, es indispensable que demos tener títulos legítimos para figurar al lado de las naciones civilizadas. La civilizacion nos tiende la mano, y nosotros debemos presentarnos ante ella con la dignidad de un pueblo independiente que sabe regir sus destinos y que aspira á su engrandecimiento y elevacion, para lo cual es preciso extinguir esa raza fanática, oprobio del siglo actual.

Concluimos felicitando al Gobierno por tan fausto suceso, y excitándole al propio tiempo amistosamente á que no se duerma sobre los laureles, antes cobre nuevos bríos para cumplir los altísimos deberes á que el reconocimiento le obliga.»

Y por lo que hace á *La Iberia*, despues de publicar un largo artículo que reproduciremos íntegro en nuestro número de mañana, esclama con legitima satisfaccion:

«Nuestras noticias se han confirmadas: Alemania, Inglaterra y Francia han reconocido al gobierno de España.

Esta feliz nueva, que henchirá de júbilo el corazón de todos los buenos liberales, nos apresuramos á comunicarla á nuestros lectores, seguros de que comprenderán toda la importancia que entraña.

El gobierno actual ha visto coronados con el mas feliz éxito sus gestiones y esfuerzos, y todos los que abriguan sentimientos verdaderamente españoles no pueden menos de reconocer el bien que á esta nacion ha de reportar el que potencias tan importantes como las que dejamos apuntadas estrechen los lazos de union y de sincera amistad con España.

El reconocimiento del gobierno español por las grandes potencias europeas es un acontecimiento de tal importancia en los momentos actuales, que, en nuestro concepto, escude hoy á toda ponderacion. Esta fausta nueva, que recibimos á hora muy avanzada de la madrugada, nos impide estendernos en consideraciones, que haremos en nuestro próximo número.

¡Qué leccion tan severa para los incrédulos y para los dudosos!

En efecto, leccion terrible ha sido el reconocimiento sin condiciones de esas tres grandes potencias, para los que ofuscados por deseos personalísimos, suponían que Europa no reconoceria el Gobierno español hasta que se reuniesen las Cortes, por mas que estas pudiesen ser otra torre de Babel.

Refiriéndose al Consejo de ministros del último miércoles, se expresa en estos términos *El Diario Español* de dicho día:

«No creemos decir nada nuevo al manifestar nuestra opinion de que el aspecto de los asuntos políticos ha cambiado completamente de ayer á hoy, y ha cambiado precisamente en un sentido favorable á la homogeneidad. Anoche á primera hora hasta los ministeriales mas optimistas confiaban que la crisis era casi

inevitable, y se resignaban á pasar hoy por ese duro trance.

Las dos importantes noticias que llegaron al Consejo de ministros, hicieron cambiar por completo la decoracion y hoy, hasta los opositores mas recalcitrantes ó sean los conciliadores mas intransigentes, reconocen que el gobierno homogéneo ha ganado por ahora la partida, que el Consejo que hoy se celebra bajo la presidencia del duque de la Torre no puede tener la importancia que ayer se le venia atribuyendo y que ni remotamente puede temerse que hoy se planteen una crisis, cuando tan recientes pruebas hay de la buena estrella del ministerio.

Parece indudable, por lo tanto, que este se ha salvado de otro miércoles y que el enfermo ha sentido una milagrosa mejoría, cuando todos los médicos acababan de desahuciarle.»

La ausencia de Víctor Manuel ha impedido que el reconocimiento de Italia esté en Madrid al mismo tiempo que el de Prusia.

Para que se vea hasta dónde raya la barbarie de los carlistas, fijense nuestros lectores en el siguiente hecho, digno solo de esos caníbales del siglo XIX.

Habiendo muerto en Olot cuatro individuos de las brigadas Cirlet, dispuso este jefe fueran enterrados con acompañamiento del clero de la poblacion. Puesta en marcha la fúnebre comitiva, y en ocasion en que se rezaban los responsos por el alma de aquellos desgraciados, los carlistas escondidos en una enramada próxima les hicieron dos descargas, cuyo resultado fué herir al párroco en la cabeza, atravesarla además de un balazo la sotana y el sobrepelliz, otro sacerdote y dos ó tres acompañantes más heridos, aunque todos levemente y dejar incrustradas dos balas en la cruz, cuyos brazos fueron destruidos. Tal es la hazaña llevada á cabo por los que, apellidándose mas cristianos y católicos que los demás, atienden de un modo tan irreverente, no ya contra las personas, sino tambien contra la enseña de nuestra Redencion. En vista de lo cual, añade un colega que José María, el mas célebre de los bandidos, hubiere arrojado el trabuco é inclinado la cerviz ante la cruz; bien es verdad que los carlistas de España, que de tan religiosos se prestan, han gastado mas dinero en armar partidas de asesinos y en sostener el pillaje, que en fundar establecimientos benéficos y caritativos.

Pero ¿qué se puede esperar de los que apellidándose católicos y cristianos, descargan su rabia y su furor contra los que están practicando una de las obras de misericordia?

Si los partidarios de D. Carlos no estuvieran ya juzgados á los ojos del mundo civilizado cual se merecen, por sus actos de ferocidad y vandalismo, el que acaban de llevar á cabo en Olot seria bastante por sí solo para colocarlos al nivel de las bestias y de los salvajes.

## GUERRA CIVIL.

La *Gaceta* del miércoles inserta el siguiente parte detallado del ataque de Teruel, ocurrido el día 4 del actual:

«Gobierno militar de la provincia de Teruel.—Excmo. Sr.—Poco he de añadir á mi telegrama del 5, para relatar la gloriosa defensa que esta invicta plaza hizo contra los carlistas en la noche del 3 y día 4 del corriente mes.

Acostumbrado á decir siempre la verdad en mis partes y especialmente en sucesos como el actual, en que toda ponderacion rebajaria su mérito, debo manifestar que las noticias adquiridas son debidas á tres prisioneros de la faccion que nos atacaba.

Las fuerzas sitiadoras pasaban de 10.000 hombres, mandados por los siguientes jefes: Freixa, 3.000 de la antigua faccion Santés; Cucala (padre), cuatro batallones; Vallés, tres; Segarra, tres; Corredor, dos; zuavos, ocho compañías; 500 caballos al mando de Monet, titulado brigadier, y cuatro piezas de artillería á las órdenes de un coronel.

Estas fuerzas iban al mando de don Alfonso y doña Blanca. Su estado mayor lo componian: Lizárraga como general; los hijos del infante D. Enrique, coronel; tres comandantes, un capitán y cinco paisanos, entre ellos dos franceses.

El día 3 al anocheer llegaron á la vista de esta poblacion, y aunque la oscuridad nos impidió el verlos, el ruido de los perros del arrabal nos hizo adivinarlo; al poco rato se oia distinta-

mente el ruido de horadar paredes, romper puertas y formar barricadas: eran dos batallones de Segarra y uno de Freixa, que habían ocupado las casas. Nuestros bravos defensores, apostados en la muralla desde el día anterior, se limitaron a observar estos preparativos para con la claridad del día poder hostilizar mejor al enemigo.

El fuego rompióse antes de amanecer por una descarga hecha con sus cuatro cañones: al momento se generalizó en toda la línea con una rapidez tal que parecía furia, continuando así sin menguar nada las quince horas que duró. Nuestra línea de defensa la formaban 150 soldados de la reserva al mando de sus capitanes D. Rafael Hernandez y D. Ambrosio Martinez; 80 guardias civiles con su capitán D. José Zúñiga y cuatro compañías de la Milicia con sus comandantes D. Ramon Gomez y don Vicente Tarrat, y sus capitanes D. Manuel Garzarán, D. Mariano Muñoz Nogués, D. Nicolás Montero y D. Pedro Hureso; la defensa de este distrito estaba á cargo del valiente comandante de la caja de quintos de Vicente Gomez y Diaz de Rada.

La artillería, servida por la compañía de Milicia al mando de su capitán Don Benito Bonet, con algunos soldados de la reserva recientemente instruidos, fué hábilmente colocada por el comandante de artillería de la plaza, teniente facultativo D. Manuel Bonet y Calzá, que habilitando esplanadas para tirar y utilizando postigos consiguió dirigir las cuatro piezas sobre el enemigo.

Después de adquirir yo por los vigías colocados en las torres, por los partes de los guardias y por mis observaciones la certeza de que este era el único punto de ataque, acudí á él para mejor tomar las disposiciones en vista de las circunstancias.

Como el día adelantaba y el enemigo seguía hostilizándonos con igual tenacidad, decidí apagar sus fuegos del arbal concentrando los de toda la línea sobre este punto, operación que produjo muy buen resultado, puesto que se consiguió casi por completo, apareciendo luego la bandera de parlamento.

Serian las seis de la tarde, y como que había que relevar fuerzas, tomar precauciones y arreglar cuantos detalles se creyeran convenientes, les concedí este y mandé cesar el fuego. Llegado el parlamentario me entregó un oficio que fué inmediatamente contestado y cuyas dos copias acompaño.

Despachada esta contestación, tomé las disposiciones convenientes para rechazar el asalto, pues no ignoraba habían llevado los pueblos inmediatos de orden de D. Alfonso sobre 300 escalas.

Pasada la noche sin que se notase movimiento por ningún punto, al amanecer del día 5 varias descargas del enemigo contestadas por los nuestros, fué la señal de huida de los carlistas, que traspusieron los montes en dirección á Corbalán.

La llegada de las columnas Iriarte primero, y Lasso después, nos hizo comprender el motivo de una retirada tan precipitada.

Dignas son de elogio ambas columnas por su atrevido movimiento para socorrer á Teruel.

Aisladas, y con muy poca fuerza para combatir con D. Alfonso, cada una de por sí resolvió arriesgarse para salvarnos, llegando la de Iriarte á las nueve de la mañana, y la de Lasso á las cinco de la tarde, si bien este, además de venir por el camino por donde don Alfonso se retiró, tuvo que evadir el combate con Gamundi, que tenía instrucciones para detenerle.

Ordené luego un reconocimiento en

el campo enemigo, donde se encontraron varios objetos de guerra, entre ellos una cartera con el plano de Aragón y otros papeles, muchas viandas preparadas y escalas que fueron inutilizadas, algunas casas ardiendo y otras con el mobiliario destruido.

Trajeron preso un zuavo que fué herido en la lucha sostenida con un miliciano.

Nuestras pérdidas han sido cuatro muertos, 13 heridos y siete contusos.

Los carlistas, según datos adquiridos por los prisioneros y por un guarda que ellos detuvieron, han tenido sobre 30 muertos y de 80 á 100 heridos.

De Valdecebro me dan parte de haber muerto allí cuatro de los heridos, llevando los graves en camillas y los mas leves en bagajes.

Posteriormente se han presentado á indulto dos con armas, entre ellos un zuavo.

Nada he de añadir á lo dicho en mi parte-telegrama respecto á las autoridades y guarnición; todos estuvieron á la altura de las circunstancias, y el suceso dice bastante de su conducta para que yo me permita elogiarlos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Teruel, 8 de agosto de 1874.—Escelentísimo señor.—El brigadier gobernador, Jacinto de Santa Pau.—Escelentísimo señor ministro de la Guerra.

SECCION OFICIAL

La Gaceta del miércoles publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Ordenes fecha 6 del actual, dando de baja en el ejército á los alféreces de infantería don José Berenguer y Roda, D. Agustín Perez Puertas y D. Ricardo Suarez Abela y al capitán D. Enrique Garcia Seco.

—Segundo parte detallado del ataque de Teruel ocurrido el día 4 del actual y que publicamos íntegro en la sección destinada á la guerra civil.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Orden fecha 29 de julio, comunicada al gobernador civil de Santander, confirmando el acuerdo de la comision provincial de Santander, revocatoria del tomado por el ayuntamiento de Cortés sobre el derecho que pretende tener su vecindario á usar de la capilla del Cristo fundada en la iglesia parroquial de San Martin, para los actos del culto público.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Orden fecha 5 del actual ampliando las reglas dictadas en orden de 22 de abril últimos, en lo referente al pago de las atenciones tanto del personal como del material de las escuelas públicas de instrucción primaria domiciliándose en las cajas de las administraciones económicas, por lo que respecto á los pueblos del partido de la capital y en las administraciones subalternas de Rentas Estancadas para las poblaciones comprendidas en la circunscripción de cada una de ellas y sujetándose las administraciones económicas, en cuanto á las operaciones de contabilidad que se haga necesaria la formalización de los pagos que por delegación verifiquen las subalternas de Rentas Estancadas, á las disposiciones generales que rigen para los demás servicios cuyo pago tienen á su cargo por análoga autorización.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Marsella, 10.—Ha sido preso en esta ciudad el coronel Villette, ayudante que fué del ex mariscal Bazaine, que compartía voluntariamente la cautividad de este.

Paris, 11 (tarde).—Se cree que Bazaine se evadió del islote en donde se hallaba prisionero, embarcándose en una lancha en la cual había ido á verle su señora el domingo pasado.

Paris, 11 (noche).—El comandante del fuerte «Marguerite» en el que estaba encerrado Bazaine, ha sido reducido á prision.

El general Laville ha sido encargado para investigar las circunstancias de la evasión de Bazaine.

Marsella, 11.—Han sido presas anoche 80 personas comprometidas en la Commune de 1870.

Paris, 11 (noche).—Créese que Bazaine habrá desembarcado entre Vintimiglia y Génova, pero no hay detalles precisos.

Castelar está en Suiza.

Roma 10.—Han sido presos casi todos los individuos que formando partidas armadas salieron de Imola dirigiéndose á Bolonia cortando las comunicaciones telegráficas.

A consecuencia de estas prisiones y las llevadas á cabo anteriormente ha fracasado el vasto plan internacionalista que tenía por objeto una insurrección general en Italia.

Lisboa 11 (3 y 30 noche).—Llegó el *Boyne* de Pernambuco que había salido el 28.

Procedente de Buenos-Aires, arribó á la bahía la barca italiana *Favorita* haciendo agua.

De Chaves partieron á la frontera tropas para internar los carlistas que penetren en territorio portugués.

En Gamalero ha sido atacado un destacamento por grupos de paisanos armados que fueron dominados.

Se espresa el *Journal de Noute* pidiendo garantías para la oficialidad sobre la disciplina del ejército.

Fueron aceptadas en Londres las bases para la construcción de caminos de hierro y telegraficos en Lourenco Marqués, posesion portuguesa en el Africa Oriental.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Nombramiento.—Nuestro amigo y paisano D. Antonio Corona, ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Tarragona. Le felicitamos sinceramente por dicho nombramiento.

Que se repita.—Varias personas nos han manifestado que verian con gusto la repetición de la *soirée* recreativa que dieron anteanoche en el kiosko el Sr. Edwar y la Srta. Zulsonn.

Prision.—Ha sido preso el sugeto que atentó á la vida del alcalde de Torrevieja en el acto de verificarse el sorteo en aquella poblacion, á la cual llegó, como digimos oportunamente, la columna Arnal, restableciendo el orden que continúa inalterable, así en aquella localidad como en las demás de esta provincia.

Cuidado con las fieras.—El rey Victor Manuel ha estado á punto de ser víctima de un jabali en una cacería.

La Alianza.—Este elegante establecimiento de baños de mar sigue concurrenciosísimo, y siendo objeto de la predilección de muchas personas, por las comodidades y la esmerada asistencia que en él se encuentran.

Forasteros.—Es tal el número de los que llegan diariamente á esta capital, que en todos sus paseos reina una animación inusitada de algunos días á esta parte, viéndose llenos constantemente los establecimientos públicos y en particular el templete del Casino, sitio delicioso que sirve de punto de reunión á la buena sociedad de Alicante.

Diama.—Los departamentos todos de este bellissimo establecimiento de baños, se hallan llenos á todas horas, teniendo que aguardar vez los bañistas que concurren á él diariamente, y que tan satisfechos quedan de sus excelentes condiciones.

Nodriza.—Hay una de leche de cinco meses, que desea criar en casa de los padres.

Darán razon en el barrio de San Anton, Huerta 42; y en la Aduana José Pastor.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Balandra Manolito, de 104 ts., c. P. Zaragoza, para Barcelona, con 20.305 kilogramos tabaco y 60.000 kls. hierro. Laud San Luis, de 72 ts., p. R. Boix, para Barcelona y Vinaroz, con 190 fardos bacalao y 78.000 kls. trigo.

Laud Francisco, de 33 ts., p. L. Antolino, para Villajoyosa, con 20.000 kilogramos esparto.

Laud Niña Conchita, de 74 ts., p. J. B. Santus, para Barcelona y Palamós, con 5.000 kls. corcho y 33.000 hilogramos hierro.

Buques á la carga para varios puntos de la Peninsula.

Laud San Luis, de 72 ts. p. R. Boix, para Barcelona.

Laud Marieta, de 49 ts., p. J. Duarte, para Barcelona.

Laud Nuevo Invencible, de 28 ts., p. A. de los Rios, para Ayamonte.

SECCION LOCAL.

Alcaldía popular de Alicante.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 3.º del Reglamento sobre exenciones físicas, y en el párrafo 2.º de la circular de 3 del actual, el día 15, de diez de la mañana á dos de la tarde, se reunirá el Ayuntamiento para levantar las actas de inutilidad presunta por notoriedad pública, de los individuos incluidos en la reserva extraordinaria, que tengan alguno de los defectos comprendidos en la segunda clase del cuadro de exenciones.

Alicante 13 de Agosto de 1874.—El alcalde, Francisco Mingot.

VENTA.

A voluntad de sus dueños se vende en subasta extrajudicial una fábrica moderna de harinas, situada en Jerez de la Frontera (primer pueblo agrícola de la provincia), próxima á la estación del ferro carril en el arrecife de la Rosa Celeste.

De construcción muy sólida, contiene cinco pares de piedras de á 1 1/4 vara diámetro, picadas á la moderna; pozo de cantería de 5 1/2 varas diámetro, con agua permanente manantial; máquina de vapor fija horizontal de 18 caballos nominales de fuerza; dos calderas de á 25 caballo; salon de panadería, cuadra, pajar, leñera y un espacioso corral; señalándose para el remate en Cádiz el día 31 de agosto de 1874, á las dos de la tarde, en el despacho de la notaría del letrado D. Ramon Maria Pardillo, calle de Murguía, núm. 19, donde está de manifiesto el pliego de condiciones.

Se han invertido para su construcción 34.000 duros, y el tipo á la alza son 20.000.

SECRETO DE LAIS.

Extracto de azucenas; Llofrú inventar. Deliciosa agua para embellecer la tez.

Depósitos: Alicante, Palomares, Mayor 10.—Cádiz, Rey, Ancha 20.—Sevilla, Llofrú, Sierpes 56.—Madrid, A. Carlos, Carretas 12.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del día 12 de Agosto hasta igual hora del 13.

DEFUNCIONES.

Table with columns for Total, Abiertos, Niños, Solteras, Viudas, Casados, and a row for 'Casados'.

NACIMIENTOS.

Varones... Hembras... Comprende el estado anterior el casco de la población, los arrabales, los caseríos del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguño, Font-Calent, Moralat, Robellado, Tánger, Vallonga y Verdegas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Eusebio. SANTO DE MAÑANA.—Asuncion de Nuestra Señora.

CULTOS.

Viernes.—Vigilia, ayuno y no se puede comer carne aunque se tenga la bula. En Santa Maria á las cinco de la tarde da principio el novenario de la Asuncion de la Virgen, con el Santo Rosario, meditación, sermón que dirá D. Francisco J. de Guimbeau, vicario de la Virgen de Gracia, novena y salve.

ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA. Plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.ª

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1873.

Advertisement for shipping services with two columns: LINEA TRASATLANTICA (Puerto-Rico y Habana) and LINEA DEL MEDITERRANEO (Santander para Puerto-Rico y Habana). Includes an illustration of a ship.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE. VAPORES ESPAÑOLES. ADELA, GENIL, DARRO.

Advertisement for weekly shipping services between Alicante and Cetta, listing ship names and schedules. Includes an illustration of a ship.

Enfermedades secretas.

Advertisement for 'Farmacia del Licenciado Don Luis Mas y Font', offering treatments for various ailments. Includes text about the pharmacy's location and services.

Esencia de zarzaparrilla

Advertisement for 'Esencia de zarzaparrilla' (Zarzaparrilla essence), describing its benefits for various conditions and providing contact information.

PARAGUAS.

Advertisement for umbrellas, mentioning a complete and varied assortment available at a specific address.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Advertisement for a large stock of ironware and hardware, listing various items like tools, nails, and hardware.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

Advertisement for English-made iron beds, highlighting their quality and availability.

**TIENDA NUEVA**  
CALLE DE SAN NICOLAS, NUMERO 6,  
ALICANTE.

**PRECIO FIJO.**

**REBAJA NOTABLE EN TODOS LOS GENEROS DE VERANO.**

Con objeto de concluir las existencias que quedan se han rebajado algunos á menos de la mitad de su precio.

- Granadinas para vestido de 3 y 1/2, 4 y 5 rs., ahora á 3 rs. vara.
- Varés para vestidos. . . . . 10 ctos. "
- Percalles de 20 cuartos, ahora . . . . . 14 " "
- Las batistas que quedan . . . . . 13 " "
- Lanas de 4 y 5 rs., ahora . . . . . 2 rs. "
- Muselina sol 1/2 . . . . . desde 19 ctos. "
- Lienzo algodón . . . . . 15 " "
- Cotonet moreno . . . . . 16 " "
- Pañuelos color . . . . . desde 3 " uno.
- " batista hilo . . . . . 24 rs. docena.
- " canónigos y semi-pita . . . . . 8 " uno.
- Filo-sedas . . . . . desde 5 " vara en adelante
- Liezos puro hilo . . . . . 4 " vara.
- Gantes hilo para trajes . . . . . 3 " "
- Patenes algodón . . . . . 24 ctos. "
- Gasas y percalinas . . . . . 11 " "

Se ha recibido un magnífico surtido de gasés de Lion, para vestidos, en colores, última novedad.

Granadinas, velos bordados, falls, gasés, fulares en todos colores, silistrinas, tamisés, orleanes y muselinas de lana negras y de colores en todas clases, todo á los precios que tiene acreditado este Establecimiento.

Batista Escocia, Linon liso y bordado, Organdi, Coco, Piqués blancos y de color, surtido nuevo y abundante en bordados, tiras y entredoses, cortinas croixé, y cubre-camas; pañuelos de algodón, hilo, seda y varé, gran variedad y gustos elegantes.

Nuevo y variado surtido de corbatas, juegos de puños y cuellos con mangas organdi, para señoras.

Telas de hilo y de algodón para colchones, desde 30 cuartos vara. Gantes hilo lisos y listados para cortinas, nuevo y abundante surtido de medias y calcetines, blancos y de color, para todas edades y sexos, y otros muchos géneros á precios baratísimos.

**ASMA**

CURADA RADICALMENTE  
CON LOS MARAVILLOSOS  
**CIGARRILLOS CLIMENT.**

PRECIOS  
**8 reales caja.**

Estos cigarrillos son los únicos de pronto y eficaces resultados en el ASMA, OPRESION, TOS, CATARROS, MEURALGIAS DEL PECHO, DEL CORAZON, etc. su uso continuado por breves dias hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que sean.

Los pedidos al por mayor se dirigirán á la farmacia de D. José Climent, calle de S. Vicente, núm. 161, Valencia. Al por menor en Alicante, don Luis Mas y Font, calle Mayor, 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, y en Alcoy D. Rafael Alfonso.

Prospectos gratis.

**JARABE DE BROMURO DE POTASIO,**

de H. Mure de Pont de Esprit (Burd., Francia.)

Este jarabe cura radicalmente las enfermedades nerviosas, así como las convulsivas, porque no contiene ni cloruro ni yoduro. Precio 24 rs.

**Pasta y Jarabe de Caracoles de H. Mure.**

Recomendamos estos específicos por su eficacia segura contra los *convulsivos*, *asmas coqueluche* ó *tos convulsiva* y las *irritaciones del pecho*.—A fin de evitar las falsificaciones, exigir el nombre de Mure en los rótulos. Jarabe 10 rs. Pasta 7 rs.—En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor, en Alicante, D. J. Bellido.

**CAFÉS**

**MOLIDOS Y EMPAQUETADOS**

Preparados por la casa de Matias Lopez.

Palma Alta, 8; Depósito central, Puerta del Sol, 13.—MADRID.

La torrefacción del café es la base mas importante de este delicioso licor, muy bien llamado «larga vida del hombre.» La operación de tostar el café resuelve ó hace que desarrolle mas ó menos aroma, mas ó menos materia grasa ó alimenticia; es el principio determinante para que el café sea sano para todos los consumidores, ó algo perjudicial para muchos; es la grande operación que reclama mas inteligencia y cuidado en el industrial. ¿No advertís cuando en las calles, en los patios y en otros puntos veis tostar el café el aroma que despide? ¿No percibe vuestro olfato á cien metros de distancia el agradable aroma que contiene el café? No conocéis que las partes esenciales del café embalsaman la atmósfera? Pues bien; esto es lo mismo que extraer á la leche la manteca, al pan el gluten. ¿Qué han adelantado estos comerciantes industriales? ¿Qué partido han sacado de la enseñanza del siglo? En esa parte, ninguno, absolutamente ninguno.

La casa de Matias Lopez ha estudiado detenidamente todo lo que requiere en este sentido; ha practicado infinitos ensayos, costosos sí, pero con fruto; consiguiendo concentrar estos aromas, estas virtudes especiales, por el modo especial de torrarlo, hasta tal punto, que á seis metros de distancia del sitio donde se efectúa, no se percibe, ni aun ligeramente, que tal operación se está practicando. ¿Dónde, pues, se encierra el aroma de los cafés de Lopez, que los demás expendedores regalan al aire?

El Sr. Lopez ha conseguido concentrar en el grano del café todo el aroma que es suyo, gracias á las mejoras introducidas desde que terminó y dió á la imprenta el concienzudo estudio sobre este nectar delicioso. El público consumidor tocará las ventajas del procedimiento de Matias Lopez.

**Precios.**

- Moka legitimo . . . . . 12 rs. libra.
- Puerto-Rico y Moka mezclados . . . . . 10 " "
- Puerto-Rico y otras clases . . . . . 8 " "

Se vende en casa de los Sres. Sanchez hermanos, Prim núm. 19, y André Vilaplana, Labradores, 24.

**ABANICOS.**

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

**HOTEL BOSSIO.**

Situado en la calle del Duque de Zaragoza, con una fachada á la plaza del Teatro principal y otra al paseo de Mendez Nuñez.

Dirigido por su propietario D. PEDRO BOSSIO.

En este antiguo establecimiento, tan acreditado ya por su escogida clientela, y montado á la altura de los del extranjero, hallarán los señores viajeros habitaciones amuebladas confortablemente, elegantes departamentos para familia y un servicio esmeradísimo encomendado á criados que hablan varios idiomas.

Mesa redonda, restaurant y una selecta coleccion de los mejores vinos de Europa.

**COLEGIO LA EDUCACION**

dirigido por

**DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,**

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

**ALICANTE.**

Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo etc.—Alumnos internos, medio pensionistas y esternos.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

**FARMACIA BELLIDO.**

Especialidades nacionales y extranjeras y artículos ortopédicos que se encuentran en esta oficina.

Agua de Vichy legitima.—Agua de Salineta de Novelda.—Aguas minero-medicinales en general.—Agua de colonia refinada.—Agua de colonia para baños.—Aceite de bellotas.—Aceites aromáticos de tocador.—Bañeras para los ojos.—Biberones.—Bragueros (gran depósito).—Cold-cream oriental.—Collares anodinos.—Chupadores de goma.—Clisopompas de piston y de muelles.—Clisoirs americanos.—Discos ingleses para los callos, en varias formas y tamaños.—Esencia de zarzaparrilla de Bellido, de Bristol y de Colbert.—Elixires odontológicos de Bellido y de Pelletier.—Embrocacion Roche contra la coqueluche.—Gaseosas refrescantes.—Gasógenos Lothe, con paquetes de 6 y 12 cargas para el agua de Seltz.—Guardalanches de cristal y de goma.—Grageas anti-blenorrágicas de Ricord, de Albert y de otros.—Geringuillas para la uretra, ojos, nariz y oídos.—Geringas de todas clases y formas, en cristal, goma y metal.—Helicina Delamare.—Hilas finas, cortas, largas y en tela.—Jarabes refrescantes de cidra, zarza, agráz, grosellas y otros.—Jarabes medicinales.—Jarabe de Delabarre, eficazísimo para la dentición.—Licor de Brea de Bellido.—Limonadas purgantes y refrescantes.—Inyecciones anti-sifilíticas de Ricord, Brou, Fortin y otros.—Magnesias calcinadas inglesas y dobles efervescentes.—Medicamentos anti-sifilíticos y anti-herpéticos de Bellido, de Ricord, de Lafecteur y otros.—Neosina contra las terciarias.—Pastillas de Vichy, de magnesia, de menta y muchas otras.—Pildoras de Brandhet, de Dehaut, Monserrat, Morison, Holloway y otras.—Pezoneras de goma y cristal.—Pesarios de todos números.—Pomadas de tocador.—Polvos dentíficos.—Pulverizadores Galante, intermitentes y continuos, para inhalaciones medicinales y para perfumes.—Robs depurativos vejetales de Bellido, Ricord y Lafecteur.—Sacaleches, formas elegantes.—Sondas de todos números.—Suspensorios Milleret y otros, en seda, hilo y algodón.—Tafetan inglés al árnica y al colodion.—Tinturas progresivas é instantáneas para los cabellos y la barba.—Tintura de árnica (preparacion en grande escala).—Vinagrillos aromáticos para tocador y usos medicinales.

Y muchísimos otros artículos, cuyas propiedades, usos y precios pueden verse en el catálogo general, que se proporciona gratis en este establecimiento. 28

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

**Quincalla y bisutería.**

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medias aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchas para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, cartotas, portiers, transparentes, juguetes, coches de mímbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

**Fonda de la Marina.**

Dirigida por su propietario D. JOAQUIN HERNANDEZ, calle de San Fernando, núm. 17, con fachada al puerto y esplanada del Paseo de los Mártires.

En este acreditado establecimiento, hallarán los señores viajeros bonitas y cómodas habitaciones á precios módicos, y un servicio esmerado.

La notable situacion del espacioso y elegante comedor de esta casa llama la atencion de cuantos allí acuden, pues desde él ven el movimiento de buques que constantemente entran y salen de nuestro puerto.—Hay coches para la estacion y para paseo.—Hay criados que hablan el francés.

**PERFUMERIA.**

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

**CAFÉS MOLIDOS**

DE LA

**COMPANIA COLONIAL.**

Tostado diario sin evaporacion.

**CINCO CLASES**

empaquetadas por 4, 8 y 16 onzas.

Quince años de nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sucursal, Montera, 8.

Depósitos en Alicante: establecimiento de los Sres. Sanchez hermanos, Prim, 19.

Vapor correo de Alicante.

Capitan Tomas Salinas. Sale todos los martes á las cuatro de la tarde directo para Oran.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Juan Mas y Dols, calle de la Victoria, núm. 5.

Servicio semanal.

EL VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes para Oran. Consignatarios, D. Gregorio Carratalá é Hijo, S. Fernando, 25.

**GONORREAS.**

**LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Dr. BORRELL**

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

Maletas.	Cuchetas.	Porta-monedas
Sombreros.	Cuchillos.	Cepillos.
Planchas-vapor.	Tenedores.	Sombrillas.
Id. ordinarias.	Cucharones.	Bastones.
Grifos superior.	Navajas.	Corraquinas
Ata-mantas.	Navajas.	Lancetas.
Botas de viaje.	Botas.	Plumeros.
Sacos de noche.	Botines.	Anteojos.
Carambola.	Baldones.	Perchas.
Tijeras.	Gutaperchas.	

**PUNTAS DE PARIS. Completo surtido. Guillen Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.**

**EL FENIX ESPAÑOL**  
Compañía de Seguros reunidos.  
RAMO DE INCENDIOS.

Garantía.

Capital efectivo . . . 57.000.000 rs.  
Id en primas y reservas 19.523.721  
Total . . . 76.523.721

Esta gran Compañía Nacional debe el inmenso desarrollo de sus operaciones, á la gran importancia de su capital de garantía, que le permite atender en el acto al pago de los siniestros, cualquiera que sea su importancia.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, San Ildefonso, 9.

**LA CATALANA.**

Compañía de seguros á prima fija contra incendios, el rayo, las explosiones del gas y de las máquinas de vapor, autorizada por Real Decreto de 25 de Agosto de 1865, única en su clase domiciliada en Cataluña. Establecida en Barcelona, calle del Dormitorio de San Francisco, 7.

capital social, reserva y primas á recibir, mas de 60.000.000 de reales vellon.

Sub-director en esta provincia D. Pedro Perez Perez del comercio en Alicante, S. Francisco 12, y San Ildefonso, 7.

**A los**

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofina	Barreas.
Carlopas.	Sierras.	Berbiques.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrasas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillad.
Corta-frios	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados	

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.